

## CAPÍTULO 2

# LA PROPUESTA MADERISTA POR EL SUFRAGIO Y EL SISTEMA DE PARTIDOS

**E**n su libro *La sucesión presidencial en 1910* resume la mejor parte de la propuesta político-electoral de Madero para transformar al régimen imperante.

Por cierto, sus bases teóricas tienen su origen en las lecturas de Madero sobre los trabajos de Georg Jellinek y León Duguit, que se difunden en los círculos intelectuales de Europa y Estados Unidos a partir de 1877.<sup>22</sup>

Sobre *La sucesión presidencial* existen diversas opiniones. Algunas de ellas ostensiblemente parciales, por despectivas y frívolas; otras intentan evidenciar el estado en que se encontraba el país. Entre las más sobresalientes me quedo con las de Emilio Rabasa, José Vasconcelos, Daniel Cosío Villegas, Arnaldo Córdova y François Xavier Guerra. Para Rabasa:

El libro, por su forma, revela una escasa instrucción. El lenguaje es malo, la fraseología vulgar, los recursos literarios pedestres y a veces pueriles, la ostentación de conocimientos históricos y de ciencia política revela su poquedad; su aplicación al caso de México, demuestra

<sup>22</sup> Existen muchas ediciones de la obra de Madero, aquí utilice la versión facsimilar de la tercera edición publicada por el gobierno estatal de Coahuila: Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*.

## 66 • LA PROPUESTA MADERISTA...

cortedad de recursos. En el fondo el libro descubre dos cualidades: valor y buena fe; y estas virtudes, unidas al idealismo sin moderación que hace perder el contacto con las cosas y que allana lo imposible, hicieron el buen éxito, si no del libro, del autor, que pasó bien pronto del pacifismo de sus proposiciones a la lucha sangrienta que honradamente condenara.<sup>23</sup>

Para Vasconcelos, la obra en cuestión sostiene la necesidad de que México se incorpore ya en forma activa al régimen de la democracia. “Incitaba al pueblo a renunciar a su apatía y a tomar parte en la lucha cívica. Y era tal su moderación, que aceptaba que Díaz se reeligiese, con tal de que tolerase la libre elección de un vicepresidente.” En ese libro, según Vasconcelos, Madero “analizaba con valentía el presente y el futuro inmediato del país”.<sup>24</sup>

Cosío Villegas muestra un interés especial en el trabajo de Madero, resaltando lo contrario que muchos piensan, que *La sucesión presidencial* fue un libro tardíamente atendido, no sólo por el gobierno sino también por los círculos políticos y la prensa. “El hecho es que el libro no fue comentado mayormente en la prensa ni en el Parlamento, y que tampoco los anti-reelecciónistas lo usaron para atacar a sus adversarios, ni éstos para criticar al autor y sus partidarios.” Sin embargo, Cosío era contundente: “puede dudarse del impacto real que produjo el libro de Madero en la conciencia pública, y del peso que añadió a la exigencia de un cambio en la condición política del país. Pero no hay duda de que es en sí mismo extraordinario”.<sup>25</sup>

Arnaldo Córdova, al contrario del historiador anterior, señala que el mencionado trabajo es

la obra más importante en lo que a su currículo intelectual se refiere y, quizás, la que mayores efectos prácticos ha tenido en la historia de México en lo que va del siglo. Diplomática y temerosa a veces, crítica y agresiva otras, hasta los porfiristas estuvieron de acuerdo en que se tra-

<sup>23</sup> Emilio Rabasa, *op. cit.*, pp. 201-202.

<sup>24</sup> José Vasconcelos, *Ulises criollo*, p. 304, y *Breve historia de México*, p. 305.

<sup>25</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, pp. 874-875.

taba de una de las causas principales que desencadenaron la revolución de 1910. Por sus fuentes, por su estilo inseguro y errático, se puede estar de acuerdo en que hay falta de sistema en cuanto al contenido de las ideas que sustenta y a la forma en que éstas se expresan. Empero, lo más importante de la obra de Madero no es su contenido ni su forma, sino su significado político y social.<sup>26</sup>

El historiador catalán François Xavier Guerra me provoca las mayores coincidencias, pues *La sucesión presidencial* es para él:

un libro extraordinario, tanto por su forma como por su fondo. Está escrito en un lenguaje correcto y siempre fluido y simple, accesible a toda persona dotada de un mínimo de instrucción. Sobre todo, está escrito con una sinceridad y una fuerza de convicción extraordinaria, reforzada también por una primera parte autobiográfica, en que Madero cuenta a grandes rasgos su vida, su indiferencia de privilegiado y su “conversión” a los ideales democráticos.

Respecto al fondo del libro es también, bajo cualquier aspecto, extraordinario, y aunque se sitúe en el mismo contexto histórico que los libros sobre el problema político [...] contrasta absolutamente con ellos por el fin que se propone. Dichos libros se entregaban a una reflexión sobre las condiciones necesarias para el establecimiento de una democracia y, al concluir en la necesidad de reformas constitucionales, terminaban por depender enteramente, para la realización de sus proyectos de la voluntad de Díaz. *La sucesión*, por el contrario, tiene una finalidad totalmente diferente. Busca crear una convicción: la democracia es necesaria, es posible y lo es ahora; además, el libro quiere provocar una acción: la fundación de un partido independiente. Porque aceptaba el sufragio tal como existía en los textos, el proyecto de Madero era inmediatamente operativo y el libro debe ser juzgado en función de este proyecto, tanto más que éste se realizó punto por punto.<sup>27</sup>

*La sucesión presidencial* es, sin duda, el primer gran proyecto para la defensa de las instituciones básicas de una democracia: el sufragio libre y la organización partidista; temas que el porfirismo ya

<sup>26</sup> Arnaldo Córdova, *La Ideología...*, pp. 97-98.

<sup>27</sup> François Xavier Guerra, *Méjico. Del antiguo régimen a la revolución*, p. 129.

no discutía, sino hasta que aparece difundida la famosa entrevista de Díaz con el periodista Creelman.<sup>28</sup>

En el texto de Madero se hacen, como decía arriba, explícitos los objetivos de la teoría del Estado liberal que durante sus estudios en Europa y Estados Unidos debió seguramente haber conocido. Entre 1887 y 1894, cuando está preparándose intelectualmente fuera de México, no sólo se preocupa por la historia y la teosofía. De acuerdo con su amigo Sánchez Azcona, en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París, era normal entrar en contacto con los trabajos de sociólogos como Comte y Durkheim. Madero está en Francia en 1887, estudia hasta 1892 y va a Berkeley en Estados Unidos en 1893.

Por ello y por los razonamientos teóricos de *La sucesión presidencial*, Madero no podría haber desconocido los aportes de los especialistas del derecho público que se hicieron en Europa en el último tercio del ochocientos: Paul Laband, Friederich von Gerber y principalmente los trabajos de Georg Jellinek y León Duguit, éstos se acercan a sus conceptos fundamentales para concebir un nuevo régimen en nuestro país. Laband, por ejemplo, es el que propone el concepto de Estado-persona como único sujeto del poder, único titular de la soberanía. Laband y von Gerber son juristas que concluyen señalando que los derechos de los ciudadanos eran reflejos del poder del Estado. Son autores que no aprecian para nada el poder personal del autócrata.

Sin embargo, Madero retoma ideas muy interesantes para su libro del jurista y teórico alemán Georg Jellinek, pues éste, para 1887, en su trabajo de leyes y ordenamientos sostiene que la estructura del Estado debe revisarse a partir de un análisis histórico-comparativo y de las diversas soluciones encontradas para una adecuada relación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

Recuperar el Estado como entidad comprometida con los conflictos y con los cambios sociales. El Estado, según Jellinek, no puede realizar sus objetivos sin considerar el desarrollo y la

<sup>28</sup> Por cierto sobre la entrevista, revisese el estupendo trabajo elaborado sobre ella de Eduardo Blanquel, “Setenta años de la entrevista Díaz-Creelman”, pp. 28-33.

promoción de la civильidad. El Estado puede tener derechos en la medida que los sujetos estén dotados también de derechos.

La búsqueda de un Estado de Derecho moderno es la apuesta de Madero. El militarismo porfirista es el principal escollo con que tropezará el pueblo para hacer uso de sus derechos, en este caso, los electorales. El remedio para solucionar la situación del país

consiste en luchar con constancia hasta que se logre el primer cambio de funcionarios por medios democráticos. Si la nación llega a organizarse fuertemente en partidos políticos, al fin logrará que se respeten sus derechos, y una vez obtenido el primer triunfo, se habrá sentado el precedente, y sobre todo, un gobernante que debe su poder a la ley, y al pueblo, siempre será respetuoso para con ellos y obedecerá sus mandatos.<sup>29</sup>

Madero es muy preciso en sus objetivos concretos para la reestructuración del Estado: trabajar dentro de los límites de la Constitución, para que el pueblo concurra a los comicios, nombre libremente a sus mandatarios y a sus representantes en las cámaras. Una vez obtenido esto y habiendo logrado que las cámaras estén integradas por representantes legítimos del pueblo, habrá que trabajar para que se decreten las leyes necesarias con el fin de evitar la repetición de que un hombre concentre en sus manos todos los poderes y los conserve durante una época tan prolongada.

La medida más eficaz para lograr este objeto, consiste en adoptar de nuevo en nuestra Constitución federal y en las locales de los Estados, el principio de no reelección.

Por consiguiente, éstos serán los principios que proponemos para que sirvan de Programa al Partido Antirreeleccionista:

Libertad de Sufragio.

No-reelección.<sup>30</sup>

Para principios de 1909, Madero era el hombre con la mejor propuesta que intentaba transformar al país y a sus instituciones polí-

<sup>29</sup> Francisco I. Madero, *op. cit.*, p. 312.

<sup>30</sup> Ibidem, pp. 319-320.

ticas, para que mediante elecciones y el voto libre se transformara la lucha para acceder al poder público.

Como ya se sabe, inmediatamente después de aparecer *La sucesión presidencial*, Madero actuó con vistas a las elecciones presidenciales que se realizarían el 26 de junio de 1910. La propuesta de Madero de abrir espacios a través de los partidos políticos convenció a una parte de los personajes más importantes de la vida pública, por lo que se echó a andar el proyecto para construir el Partido Antirreelecciónista.<sup>31</sup>

En las dos altisonantes voces gramaticales: “Sufragio Efectivo y No Reección” descansan los dos pilares fundamentales que darán inicio a una nueva manera de escalar la pirámide y la representación del poder en México hasta nuestros días. Las dos premisas van a cambiar en pocos años un modelo personal que duraba ya 34 años de tener vigencia en el país.

Histórica y sociológicamente el fenómeno es trascendente pues, por un lado, se presenta la reivindicación del voto popular libre y directo, que será la conquista suprema del movimiento revolucionario y, por otro lado, se propone llevar a cabo la impostergable decisión de eliminar el personalismo de la política por una nueva forma que tiene como base de creación la organización de los partidos políticos, ésa es su esencia natural.

El primer éxito de Madero era reunir bajo propuesta democrática a diferentes grupos y personajes que no consideran estable el régimen porfirista, ellos son particularmente los que se adhieren al partido maderista.

<sup>31</sup> Daniel Cosío Villegas señala que la reelección de 1904 fue la primera crisis real y de fondo del sistema porfirista al exigir algunos aliados porfiristas, los llamados Científicos, una reforma al modelo de gobierno nacional creando la Vicepresidencia de la República, deseosos de no dejar librada por razones de edad de Porfirio Díaz la sucesión al azar de un hombre, sino al rigor de una institución. El envejecimiento de Díaz era una buena razón para tratar de renovar la transmisión del poder presidencial. Véase, *Historia Moderna de México*, segunda parte, pp. 760 y ss. Con la aprobación que hace la Cámara de Diputados de la Vicepresidencia y el aumento del ejercicio del Ejecutivo a seis años, a fines de 1903, Díaz, “creía asegurar la continuidad pacífica del régimen; pero no resolvía el problema de la sucesión, únicamente lo aplazaba”, como bien lo señala el profesor Eduardo Blanquel, en su libro *Ricardo Flores Magón y la Revolución mexicana, y otros ensayos históricos*, p. 38.

No debemos olvidar que como todo proceso político, el inicio de la transición política mexicana de principios del siglo XX tuvo más de circunstancial que de crisis efectiva.

Lo anterior, a pesar de que había un movimiento opositor de izquierda radical reivindicativo de la toma del poder, pero por la vía de las armas, representada por el Partido Liberal dirigido, entre otros, por los hermanos Flores Magón.

Para el presente trabajo importa mencionar que el programa del Partido Liberal en materia política demandaba también la libertad del sufragio y proponía la no reelección continua.

Esta organización, desde su nacimiento en 1906, siempre se presentó como el mejor representante de las aspiraciones populares de bienestar económico y dignificación social.

Como muchos lo han señalado, el programa del Partido Liberal es, sin duda, la primera aproximación intelectual independiente a la verdadera y crítica realidad que el país entero vivía bajo el régimen porfirista.<sup>32</sup>

Sin embargo, el Partido Liberal preocupó más a Díaz y a su régimen, pues él seguía definiendo todos los equilibrios políticos que el sistema requería, como queda demostrado en la larga duración de su gobierno.

La parte circunstancial de la historia la presenta la célebre entrevista que a comienzos de 1908 Porfirio Díaz concede al periodista James Creelman. En ella se trataron temas políticos que causaron o desencadenaron hechos trascendentales.

A finales de 1909, los grupos involucrados dentro del régimen porfirista comienzan a discutir la previsible muerte física de Díaz y a pensar cómo transitar a un nuevo modelo porfiriano sin Porfirio.

El control político, base de la estructura de poder porfirista, no era ya lo suficientemente resistente a los movimientos políticos opositores, como lo había demostrado la persecución

<sup>32</sup> Revísese principalmente de Jesús Silva Herzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*; de Manuel González Ramírez, *Planes Políticos y Otros Documentos*; y de Eduardo Blanquel, *op. cit.*

que en 1909 y 1910 se hace sobre los líderes del Partido Liberal y los ataques al movimiento impulsado por Madero en el último año.

Por cierto, tratándose de reformas electorales, la mínima reforma política que Díaz aceptó en treinta años fue la que ocurrió en 1904, cuando se promueve la creación de la vicepresidencia de la República, pero que ocasiona a su vez que Díaz proponga la prolongación del mandato presidencial a seis años, en lugar de los cuatro hasta entonces estipulados.

Por otra parte, debemos recordar que la elección presidencial que se anunciaba para 1910 tenía como normatividad aplicable a la ley electoral vigente, la del 18 de diciembre de 1901, con sus modificaciones del 24 de mayo de 1904, que añadió la vicepresidencia.

Conforme a los principios de dicha ley, las elecciones debían ser ordinarias y realizarse cada dos años para renovar los poderes federales como son los poderes legislativos (diputados y senadores), y cada seis años para elegir a los titulares del Poder Ejecutivo (presidente y vicepresidente de la República).

Para magistrados de la Suprema Corte de Justicia, las elecciones se realizaban cuando concluyera alguno de ellos su periodo de seis años, contados desde el día que otorgó o debió haber otorgado la protesta respectiva.

Por cierto, para dar un ejemplo del personalismo de Díaz, no está por demás recordar que en la sesión del 17 de mayo de 1904 se presentó en la Cámara de Diputados a primera lectura la reforma al capítulo VI de la ley electoral entonces vigente, la cual modificaba básicamente la elección del Poder Ejecutivo para realizarla cada seis años y donde además de presidente se elegiría vicepresidente de la República mediante el principio de elecciones indirectas de segundo grado. Se derogaban los artículos 46, 47 y 53 de la ley del 18 de diciembre de 1901 y el 151 del reglamento para el gobierno interior del Congreso General de 20 de diciembre de 1897. El 19 de mayo, sin discusión alguna, los diputados aprueban y mandan al Senado el proyecto de ley que

reformaba el capítulo VI de la ley electoral de 1901.<sup>33</sup> Por cierto, aquí se estipulaba que el vicepresidente disfrutaría de un sueldo de veinte mil pesos anuales.

Una vez aprobada la iniciativa, Porfirio Díaz señalaba ante los diputados y senadores, en su estilo parco y autoritario, la poca importancia que le prestó a la creación de la misma. Con desdén les dijo: “Es satisfactoria la nueva prueba de cordura dada por el país en la práctica de nuestro sistema político, con motivo de las elecciones federales y de los estados, verificadas últimamente”.<sup>34</sup> Eso era todo. Nada sobre la reforma del Poder Ejecutivo federal.

El Senado y los diputados no fueron menos lacónicos que el presidente, pues

las adiciones y reformas últimas hechas a la Constitución General, que han determinado la creación del cargo de vicepresidente de la República, han traído consigo la necesidad de reformar la ley electoral en lo que se refiere a la elección de ese alto funcionario; al modo de computar los votos emitidos para designar a la persona que deba desempeñar el nuevo cargo, y para hacer la declaración respectiva.

El Senado de la República aprobó las modificaciones electorales para crear la vicepresidencia y modificar el periodo de duración de la presidencia, como ya lo señalamos arriba, en sus sesiones de los días 21 y 23 de mayo de 1904.<sup>35</sup>

La lucha por la presidencia de la República en 1910 trajo tres escenarios novedosos en la historia político-electoral del país: a) por primera vez se hace una campaña política de corte moderno que incluye, además, la aparición a nivel nacional de las primeras fórmulas negativas de propaganda utilizadas contra los adversarios de quienes están en el poder; b) participan diferentes antagonistas que intentan obtener el poder a través de un partido político, y

<sup>33</sup> *Diario de Debates* de la H. Cámara de Diputados, México, XXI Legislatura, sesiones del 17 y 19 de mayo de 1904.

<sup>34</sup> *Diario de los Debates* de la H. Cámara de Diputados, México, XXII Legislatura, sesión del 16 de septiembre de 1904, p. 31.

<sup>35</sup> *Diario de los Debates* de la H. Cámara de Senadores, México, sesiones de los días 21 y 23 de mayo de 1904.

c) se propone, por vez primera, un programa en defensa del voto público (Partido Antirreelecciónista).

Con el Club Central Antirreelecciónista —punto de partida para que nazca el Partido Antirreelecciónista, el cual tiene su primera sesión el 19 de mayo de 1909— resurgió un grado de actividad política en México que no se había visto desde las elecciones celebradas en 1880.

El club se funda en una casa de las calles de Tacuba en la ciudad de México, como decían sus organizadores, con el objeto de tomar participación activa y dentro de la ley en las próximas elecciones de toda clase de funcionarios públicos y para exhortar “a nuestros compatriotas a formar clubes, sucursales de esta central en sus respectivas localidades”. Sus principales impulsores eran entre otros: Emilio Vázquez Gómez, Francisco I. Madero, Luis Cabrera, Paulino Martínez, Alfredo Robles Domínguez, Patricio Leyva, José Domingo Ramírez Garrido, Modesto C. Rolland, José Vasconcelos y Filomeno Mata.<sup>36</sup>

La iniciativa de fundar clubes antirreelecciónistas en la República fue la estrategia escogida para construir un partido político nacional. Se creaba, por primera vez, un sistema para elegir candidatos. El sistema de convenciones, como lo preveía el modelo utilizado en el vecino país de Estados Unidos y en países europeos, se propuso para que en una convención nacional se pudiesen discutir las candidaturas para presidente y vicepresidente de la República, “en la inteligencia de que las candidaturas que triunfaren por mayoría de votos de los delegados a esa Convención serán respetadas y sostenidas por todos los clubes que en ellas tomen parte”.<sup>37</sup>

El Club Antirreelecciónista de 1910 fusionó las tendencias que enarbocaban Madero, por un lado, y Francisco Vázquez Gómez, por otro. Como todo buen partido político en ciernes, adoptó un programa básico de acción bajo dos principios fundamentales: el principio de la “no reelección” para satisfacer las aspiraciones

<sup>36</sup> Alfonso Taracena, *La verdadera Revolución Mexicana 1910-1911*, pp. 198-199.

<sup>37</sup> Ídem.

nacionales, y para lograr que este principio no fuese burlado, esto es, que se respetase la opinión pública y se cumpliese con la ley, era preciso adoptar igualmente otro principio significativo, el principio del “sufragio efectivo”.

El programa de acción del partido se orientó a actividades organizativas e ideológicas necesarias, por ejemplo: hacer una amplia propaganda con el fin de que el pueblo cumpla con sus deberes de ciudadanía; reformar la Constitución, estableciendo el principio general de “no reelección”; promover convenciones políticas para la designación de candidatos y de los principios a los que deben sujetarse; organizar en todo el país el Partido Antirreeleccionista, fundando centros locales del mismo; invitar a los ciudadanos a tomar parte en la campaña presidencial, procurando la mayor alternancia de los funcionarios públicos; invitación a celebrar alianzas con los demás partidos políticos nacionales para la ejecución de su propaganda; reformar la ley electoral con el fin de alcanzar la efectividad del voto.

Por lo anterior, se puede comprobar que si entendemos por partido político una institución política, surgida en el contexto de una legislación nacional, libremente formada por ciudadanos y grupos de diferentes sectores de la población, que aunando su inquietud política a la voluntad de defensa de sus intereses —manifestados en un programa ideológico—, tratan por medio de su organización y una estrategia y táctica adecuadas alcanzar el poder, ya sea por la vía electoral o revolucionaria, y una vez alcanzado, mantenerse en él, el naciente organismo denominado Partido Antirreeleccionista era un gran prospecto de organización partidaria en el más amplio de los sentidos de la ciencia política.<sup>38</sup>

La euforia electoral se desata en México a propósito de la sucesión presidencial de 1910. Desde el mes de enero de 1909, Madero intensifica su presencia en los principales círculos políticos difundiendo su libro, ya mencionado, sobre la sucesión presidencial. Su acercamiento con los hermanos Vázquez Gómez va definiendo el propósito de construir un partido que nace en mayo, toda vez que

<sup>38</sup> Cf. Octavio Rodríguez Araujo, *Los partidos políticos*.

el 2 de abril del mismo año —en una gran convención nacional reunida en el teatro Fábregas— el llamado Club Reelecciónista lanza públicamente las candidaturas para la presidencia y vicepresidencia de la República del general Porfirio Díaz y de don Ramón Corral. El manifiesto de los reelecciónistas, que aparece al siguiente día en la prensa, es muy claro para entender lo que era el porfirismo.

Declaraban, entre otras cosas, que no habían elegido candidato, sino que proclamaban al ya elegido por todos los clubes reelecciónistas del país. Así, el nombre de Porfirio Díaz

no se recogió en cédulas que caen una a una en el ánfora de la elección; no se contaron los sufragios por el escrutador escrupuloso y nimio; no se proclamó por la voz limitada y débil de un hombre; la urna fue el recinto de la gran asamblea; el escrutinio, la aclamación espontánea y ardiente de todas las voces que se unieron en un solo clamor; la proclamación es la que en estos momentos hace, con su estruendoso aplauso, la Nación entera [Porfirio Díaz], entrega una vez más su nombre a sus conciudadanos, para que lo lleven a la urna electoral” [los reelecciónistas estaban persuadidos que con Díaz de candidato] el país seguirá imperturbable [en] su marcha triunfal de orden y de progreso.<sup>39</sup>

Cabe apuntar que el primer acto de campaña de los reelecciónistas fue desairado; escasas personas se presentaron frente al Palacio Nacional a aplaudir a los candidatos Díaz y Corral.

Ante la evidente demostración de poder de Díaz, al postularse, y de Corral a la conquista del Poder Ejecutivo federal, los aliados porfiristas que se integran en el llamado Partido Democrático presionan para que se acepte otro candidato a la vicepresidencia que acompañe a Díaz en la fórmula presidencial. El hombre que se propone no es otro más que el general Bernardo Reyes, opositor a la corriente porfirista encabezada por José Yves Limantour, líder del grupo conocido como los Científicos.

Una táctica interesante nace en la sucesión presidencial de 1910, la que se refiere a la indispensable herramienta que toda or-

<sup>39</sup> Alfonso Taracena, *op. cit.*, p. 193-194.

ganización política necesita para atraer simpatizantes, me refiero a un medio propagandístico que sirva de puente entre la sociedad y las dirigencias. El porfirismo tenía el control casi total de la prensa y descansaba en *El Imparcial*, el periódico oficialista, al que utilizaba para atacar a sus adversarios. Los maderistas no tuvieron más remedio que crear un órgano que sirviera para su propaganda programática. Así, el mes de junio anuncian la creación de un semanario: *El Antirreeleccionista*, que comenzó a publicarse el 6 de ese mismo mes y estuvo dirigido por José Vasconcelos; se convierte luego en diario y, como era previsible en el México porfiriano, es clausurado a finales de septiembre.

Por otra parte, los simpatizantes y apoyadores de Reyes tienen en *Méjico Nuevo* su principal órgano de difusión política. Por cierto, entre mayo y septiembre de 1909 se consumó el movimiento que insistía en hacer candidato a la vicepresidencia a Bernardo Reyes. Como se sabe, el general Reyes se disciplinó a Porfirio Díaz, renunciando a la gubernatura de Nuevo León y aceptando ser enviado a Europa como representante de Díaz. En la actualidad, se sigue especulando qué hubiera ocurrido si Reyes se hubiera presentado a la candidatura presidencial.<sup>40</sup>

A finales de septiembre de 1909, la lucha por la presidencia estaba clara y visiblemente definida en torno a los dos grupos claramente expuestos a la opinión pública: en el primero, los simpatizantes de la reelección de Porfirio Díaz, aglutinados en el Partido Reeleccionista como en el Círculo Nacional Porfirista; en el segundo, los antirreeleccionistas encabezados por Madero, apoyado por el Club Antirreeleccionista.

Definidos los antagonistas, se inicia una campaña electoral completamente diferente a lo que se conocía en el país. Madero hace una campaña nacional en búsqueda del apoyo necesario para obtener el triunfo. Recorre casi toda la República: estados y ciudades como Veracruz, Yucatán, Campeche, Tampico, Monterrey, Coahuila, Manzanillo, Colima, Mazatlán, Guadalajara, Tabasco, Puebla, Torreón, Oaxaca, Querétaro, Navojoa, Álamos, Guaymas, Chihuahua, ciudad

<sup>40</sup> Artemio Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*.

de México, Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Tlaxcala, Guanajuato, Silao y Aguascalientes. Es la primera ocasión que el poder en México se busca a través de una campaña electoral general en casi todo el territorio nacional.

La organización de Madero demostró ser un organismo con amplio interés nacional. Visitó 22 de los 27 estados para establecer los clubes antirreeleccionistas locales en todo México. Al mismo tiempo y de singular manera, demostraba dotes de todo un estratega político, pues en cada lugar al que se presentaba se formaban los primeros delegados a la Convención Nacional Antirreeleccionista, que se reuniría en la ciudad de México en abril de 1910.<sup>41</sup>

El 21 de mayo de 1909 nace el Partido Antirreeleccionista e inmediatamente inicia la primera campaña política electoral de corte moderno en México. Empieza por educar al ciudadano, no sólo para atraerlo a formar células partidistas, sino también para concienciar en la lucha democrática. José Vasconcelos precisó correctamente en su *Ulises Criollo*: “nuestro plan de campaña consistiría en organizar la ciudadanía de la República para que abandonando su indiferencia de los últimos treinta años acudiese a las urnas a designar presidente, conforme a sus deseos”.<sup>42</sup>

Los maderistas como Vasconcelos fueron puntualmente didácticos en explicar la dinámica democrática del movimiento en cuanto a sus intenciones de luchar por el voto libre; no sólo demandando la caída de Díaz, sino justificándose históricamente sosteniendo la nueva visión del valor que debe tener el sufragio libre en nuestro territorio: “para indicar que debía consumarse la función ciudadana del voto. Alegaba Madero, y con justicia, que no podía hacerse responsable al dictador de la retención del mando, si antes la ciudadanía no manifestaba su voluntad de retirárselo”.<sup>43</sup>

No podemos olvidar que así como Madero impulsa la primera campaña electoral en forma, es el receptor de la primera campaña

<sup>41</sup> El lector interesado puede revisar el acercamiento hacia la composición geográfica y humana de los apoyos ciudadanos conseguidos por Madero en el trabajo de François Xavier Guerra y de Alfonso Taracena.

<sup>42</sup> José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, p. 360.

<sup>43</sup> Ídem.

negativa que, desde el grupo que mantiene el poder, se lanza con todo a un adversario electoral.

Las descalificaciones y múltiples adjetivos que recibe el coahuilense, desde enero de 1909 hasta junio de 1910, confirman que el movimiento de Madero puso en marcha mecanismos que construyen a un buen ciudadano y que dan pie a la pluralidad política pero, además, su fuerza y éxito electoral concitan a fundar una práctica nefanda de la lucha democrática: el ataque inmundo y perverso a un candidato carismático utilizando los medios de comunicación.

El periódico *El Imparcial*, de circulación nacional, se encargó de denostar al candidato antirreeleccionista. Resumo algunos de los epítetos y denuestos hacia Madero durante su campaña política: “mal orador”; “hablantín andante”; “de atiplada vocecita”; “soso”; “falto de significación”; “loco”; “agitador”; “político pernicioso”; “un pobre hombre, que no deja tras de sí más que una carcajada general”; “hombre de palabra pastosa e inofensiva”; “hombrecillo vulgar de voz atiplada, ademanes desgarbados, ayuno de toda idea propia y sana y de un léxico raquíntico y burdo”; “nuevo judío errante”; “infeliz Madero”; “un gigantesco cero para el puesto de presidente”; “un subversivo”, etcétera.

Sin embargo, uno de los primeros éxitos de la campaña de Madero es no sólo convencer a muchos ciudadanos de crear células antirreeleccionistas, sino incluir a los miembros de un partido existente en Jalisco, el Partido Independiente, para su candidatura, lo que constituye, sin duda, un pequeño triunfo político. El éxito del movimiento electoral maderista provoca la atención hacia la elección de toda una sociedad: los pequeños propietarios, los peones, los mineros, las comunidades campesinas del centro y sur del país y la clase media urbana. Con la campaña maderista, la vida política recupera su esencia en la plaza pública.

El aporte de Madero a la historia política y electoral de México es fundamental, la lucha por el poder a partir de 1910 se hará siempre mediante un instrumento básico de la democracia: estructuras organizadas en partidos políticos. La institucionalización electoral arrancó con el movimiento maderista.

Las elecciones desde ese año dejaron de ser una mera formalidad en el país. Los comicios se convirtieron en enfrentamientos serios entre grupos que probaron reiteradamente su fuerza y su capacidad por todo tipo de medios lícitos e ilícitos.

Por otra parte, en abril de 1910, un día antes de que Madero se reúna con Porfirio Díaz para exponerle sus ideas sobre el proceso electoral, y que son simplemente desdeñadas por el viejo general, se instala la Convención Nacional Antirreeleccionista en el Tívoli del Eliseo de la ciudad de México. Es presidida por José María Pino Suárez y su objetivo es fundar legalmente el llamado Partido Antirreeleccionista para proponer y lograr la aceptación, primero, de Madero como candidato de este nuevo partido a la presidencia de la República y, segundo, tener como compañero de fórmula para la vicepresidencia a Francisco Vázquez Gómez.

El programa del partido resume lo que ya se había propuesto en el libro de *La sucesión presidencial*, además, lo que desde mayo del año anterior venía sosteniendo Madero en su recorrido por la República: promover activamente la ciudadanía; fundar centros locales de la organización; convocar a los comités a demandar la promoción de nuevo personal en el gobierno y establecer alianzas con todas las fuerzas políticas.<sup>44</sup>

En el programa de gobierno que presentan Madero y Vázquez Gómez, el 20 de abril de 1910, se presenta el grupo de propuestas que marcan la discusión política nacional de los futuros seis años. El programa de gobierno promete entre otros asuntos: 1) restablecer el imperio de la Constitución, que de acuerdo con Madero, Díaz había ya hecho a un lado, por ejemplo hacer efectivos los deberes y derechos que ella prescribe, así como la independencia de los poderes de la Federación; 2) reformar la Constitución, estableciendo el principio de no reelección del Poder Ejecutivo federal y estatal, así como hacer efectivo el requisito de vecindad del distrito, estado o territorio para la elección de diputados y senadores; 3) procurar una reforma electoral con el fin de alcanzar la efecti-

<sup>44</sup> Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, pp. 398.

vidad del sufragio, procurando dar libertad a los ayuntamientos y aboliendo las jefaturas políticas; 4) hacer efectiva la libertad de escribir, fomentar la instrucción pública y quitar las trabas para la libertad de enseñanza; 5) mejorar las condiciones de los obreros y de los indígenas; 6) favorecer el desarrollo de la riqueza pública, crear en la economía condiciones de equidad e igualdad; 7) fomentar la pequeña agricultura y la irrigación.

Como podemos reflexionar, las posiciones democráticas de Madero estaban dirigidas, en lo inmediato, a un cambio de personal administrativo del Estado de Díaz, pero principalmente “a una transformación de los métodos de gobierno”.<sup>45</sup>

La campaña que hizo antes del día de las elecciones, a celebrarse el 26 de junio, demuestra lo más original del Partido Antirreelecciónista. Se prepara un instructivo para contrarrestar el posible fraude electoral. Se imprimen miles de folletos con instrucciones no sólo para la campaña electoral, sino que proporcionan por primera vez armas legales a los ciudadanos para la elección. El folleto para la defensa del voto invocaba a los ciudadanos a tener conciencia crítica, dada su importancia histórica y por ser un documento plenamente desconocido lo cito en extenso:

Si eres, o deseas ser ciudadano consciente, para bien de la República; buen mexicano, para bien de América Latina; y hombre digno, para bien de la humanidad;

Si deseas entrar en ejercicio pleno de los derechos políticos y sociales; si eligiendo con criterio independiente, justo y fuerte, a tus representantes, jueces y mandatarios supremos, aspiras a la gran obra de regeneración nacional;

Si recordando el pasado te siente, agradecido; si mirando el presente te consideras enérgico; si pensando en el futuro te elevas en alas de robusta y salvadora esperanza democrática... entonces, ciudadano, ¡abre este libro!

Te invitamos a cumplir el sagrado deber de nombrar a tus candidatos a los supremos poderes de la República, en virtud del legítimo derecho de voto público que te concede la Carta Fundamental, y de acuerdo con las leyes electorales vigentes.

<sup>45</sup> Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 21.

## 82 • LA PROPUESTA MADERISTA...

Te invitamos a iniciar la conquista del ideal que hizo grandes a los puros de hace medio siglo.

Por toda fuerza tenemos la idea democrática; por todas armas, la palabra y el voto; por fines, el Sufragio Efectivo, la No Reección: la salvación de la República.

Ciudadano: he aquí tu espada y tu escudo: la Ley.

El campo de batalla, todo el territorio nacional.

Jefe único y supremo, tu conciencia de ciudadano independiente, honrado y leal.

Por toda consigna esta frase: Dentro de la Ley, todo. Fuera de la Ley, nada.

Y ahora, ciudadano, que tienes la convicción de los principios “Sufragio Efectivo” y “No Reección”, son la fórmula de la redención cívica nacional, ven con nosotros a cumplir el deber sagrado en virtud del legítimo derecho.

Nuestra obra es de Paz, de verdad y de Justicia. [...]

Y, la deseamos, porque creemos que el pueblo mexicano está ya apto para el ejercicio del Sufragio;

[...]

Porque si hoy no hacemos valer nuestros indiscutibles derechos, mañana tal vez, a la muerte del actual Primer Magistrado, la camarilla de los neo-conservadores nos llevaría al desastre, a la bancarrota, a la pérdida de la autonomía;

[...]

Enarbolemos el estandarte del “Sufragio Efectivo” “No Reección”, para demostrar a los intrigantes palatinos a los escépticos por conveniencia, y a los “parvenus” de la aristocracia, que la idea de 1857 resurge más poderosa, más brillante, más oportuna, y que si todavía no se seca la “zarza” del “aun no es tiempo”, que plantó Lafragua, hay mil renuevos del árbol constituyente que plantaron Ramírez, Arriaga y Ocampo.

Ve ciudadano a la urna electoral.

[...]

¡Marcha, ciudadano, a la urna electoral; que si así lo haces, la Patria te lo premie, y si no, ella te lo demande!<sup>46</sup>

<sup>46</sup> Comité Ejecutivo Antirreecciónista, *Instrucciones para la Campaña Electoral*. The Nettie Lee Benson. Latin American Collection of the General Libraries University of Texas at Austin.

Las instrucciones para los simpatizantes de los clubes locales y foráneos en torno de cómo deben proceder en las elecciones son todo un ejemplo de lucha moderna en la historia electoral:

1. Por ejemplo, se le dice al ciudadano que lo primero que debe tener presente es que las únicas leyes orgánicas electorales vigentes son las del 18 de diciembre de 1901, y ésta misma reformada del 24 de mayo de 1904. Deben tener presente, todos los correligionarios, que conforme a la ley y reformas, las elecciones ordinarias para la renovación de los poderes federales deben ser cada dos años para diputados y senadores, y cada seis para presidente y vicepresidente de la República; para magistrados de la Suprema Corte de Justicia serán cuando concluya alguno de ellos su periodo de seis años, contados desde el día que otorgó o debió haber otorgado la protesta respectiva como lo previene la ley;

2. Estar enterados de que las elecciones son elecciones primarias que se verifican el último domingo de junio, y las de distrito secundarias, el segundo domingo de julio del año en que deba haber renovación.

3. Todos sus esfuerzos deben tender a obtener un buen resultado en cada sección electoral. Al efecto, nombrarán dos o más agentes para cada una, con el fin de que vigilen la inscripción en el padrón y en la lista de todos los ciudadanos que tengan derecho a votar; que reciban la boleta correspondiente, y que antes de las nueve de la mañana esté el mayor número de votantes en el lugar designado para la instalación de la mesa, para que el presidente, escrutadores y secretarios sean electos entre correligionarios.

4. Se procurará, en cuanto sea posible, proveerse de un padrón de la sección para el expediente de la elección, el cual debe quedar en poder de la mesa y se remitirá copia al Comité Ejecutivo del partido de la capital respectiva.

5. Si por un olvido imperdonable, los partidarios no estuvieren a la hora designada en el lugar de la instalación y ya encontrasen la mesa instalada, por ser fuera de tiempo, teniendo la seguridad del triunfo, deberán permanecer en el local hasta que se haga la computación de votos y se publique por el presidente; pero si los

84 • LA PROPUESTA MADERISTA...

adversarios apelasen al cobarde y bajo procedimiento de abrir el local de la instalación, con la mesa ya instalada, se hará constar este hecho ante tres testigos o notario; se les invitara cortésmente a que se instalen conforme a la ley, y si no desisten de su desleal empeño, se instalarán los maderistas en la calle haciéndose constar esta circunstancia en el acta que se levante.

6. En las mesas electorales solamente se admitirán boletas que designen para elector a un ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos, residente en la sección, que no pertenezca al Estado eclesiástico ni ejerza mando político ni jurisdicción de ninguna clase en dicha sección. En consecuencia no podrán ser electores: los procesados, los sacerdotes de cualquier culto, ya sea católico, protestante, etcétera; las autoridades políticas y sus auxiliares como los comisarios de policía y empleados de este ramo, los regidores de los ayuntamientos o miembros de juntas municipales, auxiliares, congregaciones, pueblos o cualquier otra denominación que tengan en la entidad federativa en que se haga la elección; los magistrados, jueces de Primera Instancia o de Paz, alcaldes, tenientes de justicia o empleados de cualquier categoría que ejerzan la más pequeña jurisdicción sobre los vecinos de la sección; las boletas que se presenten con alguna designación semejante se devolverán a los votantes para que sean reformadas de acuerdo con la Ley Orgánica.

7. Los ciudadanos deberán ejercer su derecho electivo con la mayor compostura y sin recurrir a medios violentos.

8. Los correligionarios deben tener presente que desde el presidente de la República hasta el último empleado de la administración constituyen un partido político que intentará hacer triunfar a sus candidatos.

9. De cualquier infracción que observen los votantes darán inmediato aviso a los clubes o al comité con el fin de que reclamen ante quien corresponda.

10. Dentro de los ocho días anteriores a la elección primaria, los clubes antirreelecciónistas mandarán publicar, en diversos lugares de la sección, el nombre de su candidato.

11. En el curso de la elección se procederá a obtener copia del expediente con inserción del padrón provisional, el cual se remitirá al Comité Ejecutivo de la capital.

12. La autoridad política tiene el deber de avisar a los electores el lugar y la hora en que se reunirán en Junta Preparatoria el 8 de julio; si los correligionarios tuvieran de su parte más de la mitad de los electores que debe dar el Distrito Electoral, se esperará hasta una hora después de la señalada a la autoridad que deba hacer la instalación, y pasado este tiempo, se nombrará una Comisión de Electores que se acerque a dicha autoridad para suplicarle atentamente que proceda al acto. Si a pesar de esta excitativa y pasada otra hora, la autoridad instaladora no se presenta o rehúsa terminantemente el hacerlo, se hará constar este hecho ante un notario o ante tres testigos caracterizados de la cabecera, instalándose el Colegio Electoral ante ellos en el lugar designado; y si éste estuviere cerrado u obstruido, con toda compostura y en el mayor orden, se instalará en un lugar público, dando aviso a la autoridad.

13. Si los correligionarios no obtuviesen la mayoría de electores en un distrito, por ningún motivo se separarán del Colegio Electoral ni se abstendrán de votar en el sentido de sus convicciones, aunque tengan la seguridad de que cuentan con más votos sus adversarios. Siempre darán su voto a los candidatos propuestos por la convención antirreelecciónista o por los clubes.

14. De cualquier atentado que contra los electores cometan las autoridades locales, se dará amplia y detallada cuenta por telégrafo al juez de Distrito, si no reside en el lugar, a la Cámara de Diputados y al Comité Ejecutivo de la capital.

15. No se permitirá que los electores de los pueblos pequeños sean recogidos, encerrados en lugares públicos o privados y conducidos por policías o gendarmes a las sesiones del Colegio. Tomarán nota de estos hechos los partidarios, para reclamar la nulidad de la elección que se hiciere en esas condiciones.

16. El 11 de julio se reunirán los electores a la hora designada por la mesa y, previas las formalidades legales, procederán a elegir presidente y vicepresidente de la República en los términos pre-

86 • LA PROPUESTA MADERISTA...

venidos por la Ley Orgánica vigente; antes de concluir la sesión, se extenderá, discutirá y aprobará el acta que de ella se levante, remitiéndose las copias que ordena la ley, una íntegra se remite al Comité Ejecutivo de la capital.

17. Los electores no aceptarán órdenes superiores ni consignas (subrayado en el original) para votar en determinado sentido.

18. Los electores tendrán presente que el derecho más importante de un ciudadano es el de elegir libre y espontáneamente a sus mandatarios; por esta causa, previene la ley, es que en las juntas electorales no haya guardias ni policías ni el más remoto aparato de fuerza pública.

19. Los electores a su vez no podrán presentarse armados a las juntas, sus únicas armas serán “la Ley y su Derecho”.<sup>47</sup>

Es muy valioso el grupo de instrucciones que los maderistas difundieron en el proceso de campaña electoral. Pues con ello se ejemplifica no sólo la actitud para entender un nuevo tipo de organización política, que descansa en saber aprovechar las diferentes fórmulas que la ley establece para asegurar que el voto sea libre, sin restricción, sino también nos impacta porque se trata de una propaganda política que busca ser la que concilie pacíficamente al gobernante electo en torno a la defensa de la ley que lleve a cabo la sociedad.

Todos sabemos el desenlace del proceso electoral de 1910: Madero es injustamente apresado en el mismo mes que se realizan las elecciones. Desde la cárcel envía una carta a Porfirio Díaz, en la cual precisa lo que su régimen tiene de responsabilidad en lo que ocurría: “usted y sus partidarios rehúyen la lucha en el campo democrático, porque comprenden que perderían la partida y están empleando las fuerzas que la Nación ha puesto en sus manos para que garanticen el orden y las instituciones, no para ese fin, sino como arma de partido para imponer sus candidaturas en las próximas elecciones”. Madero hace severos reclamos a Díaz, señalando

<sup>47</sup> Comité Ejecutivo Antirreecciónista, *Propaganda Electoral*, mayo de 1910. The Nettie Lee Benson Latin American Collection of the General Libraries University of Texas at Austin.

todos los ilícitos que su régimen ha utilizado en contra de él y sus aliados, adelantando lo que vendrá después. Madero es terminante:

Si usted y el señor Corral se empeñan en reelegirse a pesar de la voluntad nacional y continuando los atropellos cometidos recurren a los medios en práctica hasta ahora para hacer triunfar las candidaturas oficiales y pretenden emplear una vez más el fraude para hacerlas triunfar en los próximos comicios, entonces, señor general Díaz, si desgraciadamente por ese motivo se trastorna la paz, será usted el único responsable ante la Nación, ante el mundo civilizado y ante la historia.<sup>48</sup>

Como se sabe, las elecciones primarias para elegir presidente y vicepresidente de la República se celebran el 26 de junio de 1910. En el Distrito Federal fueron 301 casillas computadas, de las cuales los antirreelecciónistas sólo ganaron 16.

El 10 de julio se realizan las elecciones secundarias. Conforme al cómputo oficial, obtiene mayoría de votos el reelecciónismo. El 27 de septiembre, la Cámara de Diputados se erige en Colegio Electoral, hace la declaratoria de presidente y vicepresidente de la República al general Porfirio Díaz y don Ramón Corral, respectivamente. En esta misma sesión, la propia Cámara de Diputados rechaza el memorial que los antirreelecciónistas presentaron los días 1º, 8 y 23 de septiembre, solicitando la anulación de las elecciones. Se rechaza por improcedente.<sup>49</sup>



<sup>48</sup> Alfonso Taracena, *op. cit.*, pp. 249-251.

<sup>49</sup> Revíse el *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XXV Legislatura, sesión del martes 27 de septiembre de 1910.